

| |
|--|
| Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales (plan 2012) – Licenciatura en Relaciones Internacionales (plan 2013). |
|--|

| | |
|------------|------------------------|
| Asignatura | "DERECHO Y CIUDADANÍA" |
|------------|------------------------|

| | | | | | |
|-------|--|-----|------|----------|----|
| Ciclo | | AÑO | 2014 | OPTATIVA | SI |
|-------|--|-----|------|----------|----|

| | |
|-----------|---|
| Dictando: | PRIMER SEMESTRE (31 de marzo a 30 de junio) |
|-----------|---|

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Modalidad de Enseñanza : | TEÓRICO - PRÁCTICA |
|--------------------------|--------------------|

| | |
|----------------------|-------------|
| CANTIDAD DE CREDITOS | 12 creditos |
|----------------------|-------------|

Fundamentos:

Atendiendo las deficiencias vigentes en nuestra sociedad en relación a la educación para la ciudadanía activa, nuestro proyecto se centra en identificar algunos de los institutos que permitirán el cabal ejercicio de la misma, poniendo el centro en la persona como parte de una comunidad y a partir de su relación con el Estado los derechos que le asisten.

Claramente, el tema planteado puede ser inabarcable, incluso en varios cursos, dado que se le puede dar un encadre desde los instrumentos de derecho internacional hasta llegar a la sociedad civil. Por tanto, y vista la carga horaria como materia opcional, además del valor en sí mismo del conocimiento debemos elegir los temas a abordar teniendo presente el interés de la materia en el ejercicio práctico de la profesión.

Objetivos:

1. Ampliar los conocimientos de los estudiantes del Ciclo Básico de RRL y RRII específicamente en lo que refiere al Derecho y el papel de la Ciudadanía en nuestro Estado.
2. Analizar el concepto de Derecho, sus orígenes, clases y desarrollo del Derecho y los derechos.
3. Distinguir las diferencias entre Población, Ciudadanía, Nación y Nacionalidad. Ciudadanía en nuestro orden jurídico.
4. Dotarlos de los conocimientos necesarios para distinguir los derechos de los habitantes y los de los ciudadanos.